



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS
CREADA MEDIANTE DECRETO N° 422 DE 2004
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL N° 3108 de abril 23 de 2024
DANE: 241006000298 NIT: 813009891-6



ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PEDAGOGICOS, DE FERRERERIA Y MATERIAL ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DE ACEVEDO HUILA
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. No. 014 DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	\$ 22.046.649
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la oficina de la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS** del Municipio de Acevedo, 04 de Diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: **DIEGO ALEXANDER González SANTAMARÍA** Rector y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS** del Municipio de Acevedo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.656.945 de Florencia Caquetá., Y **LUCERO FAJARDO TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.164.259 quien en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciada, con el propósito de recibir y entregar los trabajos contratados en el instrumento referido. **PRIMERA: OBJETO. : SUMINISTRO DE ELEMENTOS PEDAGOGICOS, DE FERRERERIA Y MATERIAL ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DE ACEVEDO HUILA.**

El Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS**, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	: \$ 22.046.649
(-) RETENCION EN LA FUENTE 2.5%	: \$ 469.000
RETEIVA 15%	: \$ 495.000
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA	: \$ 21.082.649

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS del Municipio de Acevedo declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista y liquidado en forma definitiva el contrato a que se refiere en esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones reciprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ SANTAMARÍA
Rector

LUCERO FAJARDO TRUJILLO
CC: 55.164.259 de Neiva Huila

Sembramos semillas, para un mejor futuro
Corregimiento San Marcos
Acevedo-Huila

Celular: 3134539188 - sanmarcos.acevedo@sedhuila.gov.co